DIARIO
SANJUANISTA.



DE MERIDA DE YUCATAN

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1822.
Segundo de la independencia.

Imprenta guadalupana imparcial, al cargo de don Simón Vargas, plaza de san Juan.

Continúa La Escarlatina del Soberano Congreso.

Ya lo vimos. Muchos estafermos y testasferreas puestos en lugar de diputados: unos pobres hombres animados y movidos como los manequies por el ageno dictamen, (7) y muchos títeres como los de Maese, Pedro manejados por diestras manos para el desempeño de sus funciones: (8) hombres que muchos de ellos (9) apenas sabian

(7) Todos sabian, que las votaciones en el Congreso eran unicamente conformes al voto de Juan ó Pedro que daba el tono y sus clientes los seguian sin ser siquiera muchas veces capaces de entender á lo que se dirigia la discusion.

(8) Ya tubieron estos muñecos la misma desgraciada suerte que aquellos: allá d. Quijote hizo una de las suyas y aqui por órden sábia de nuestro Emperador una mano caritativa los quitó de trabajos en el momentou mismo de su representacion

(9) La verdad y la justicia piden que distingamos sugetos de sugetos. Como hemos de suponer y creer, que algunos debian ser en asuntos de

hablar y persignarse; pero dentro de pocos instantes como por via de encantamiento, en virtud de estos autores mágicos, los hemos visto con asombro trasformados de estúpidos en discretos, de mudos en oradores incansables, de tímidos y pacatos, en oradores mas celosos que Ciceron contra Catilina, y mas valientes è ingenuos, que dicho Tulio en sus filipicas contra Marco Antonio. Eran: : : : : hablémos con mas claridad para mayor honrra suya: eran por su educacion y falta de principios casi comparables à las bestias; y en dos por tres hetèlos ahì discutiendo, dictaminando, formando leyes, y *reparando sobre todo muy en su lugar.* Esta si es Metempsicosis, que deja muy atras á la pitagórica. Confieso que yo mismo me quedé frio el 24 de febrero al leer la lista de señores diputados para dictar la constitucion del Imperio: qué concepto tan bajo me formé al mirar en la solemne procesion á muchos de aquellos caballeros constituyentes. ¿Como está esto, me preguntaba á mi mismo? ¿No es este fulano, citano aquel, y mengano aquel otro? ¿Pues qué entiende Anton de chocolate, si su padre no fué tendero? ¿Que casta de pájaros son estos, ni con que fin los han nombrado? No van á cimentar la monarquia, á manifestar al mundo entero una obra la mas grande, la mas dificil, y la mas esencial, que es la formacion de un código *pronto, claro y justo,* para el gobierno y felicidad de los pueblos? ¿Y no es esta una empresa propia ùnicamente de una asamblea de varones *religiosos, sabios y celosos* del verdadero bien de la pàtria, que combinando despues de largas vigilias y estudio los derechos de Dios con los del hombre, aun no tienen todo el tino y prudencia necesaria para llevarla al cabo? ¿Pues como han tenido los unos volor para nombrar á muchos, que yo conosco, que nunca quizá habrán oido ni en-

---

legislacion idiotas, porque los hemos conocido sin letras, sin estudios, y en profeciones muy agenas de las cientificas; asi tambien hemos de confesar que algunos eran y son muy recomendables por sus talentos aplicacion y fina literatura. Hemos oido y leido sus dictámenes, y nos encanta su religiosa conducta, su precision, su lenguage castizo, su claridad, y en una palabra, aquel conjunto, admirable, que solo se halla en sábios de primer orden: y nuestro ánimo no es ni ofender la caridad hablando de personas determinadas; ni olvidar la discrecion de cualidades respectivas con agravio del verdadero mérito.

tendido el nombre de *codigo, legislacion, derecho pùblico &c.* y estos otros aliento y confianza para dirigirse al salon, á poner en planta esta grande obra, conocièndose, ó debiendo conocerse para estos asuntos, no solo inhábiles, si no tontos, y tontos de capirote? Sea de esto lo que fuere, lo cierto és, que yo asistì en las galerìas, otros innumerables hicieron lo propio, y todos todos somos testigos de haber visto el admirable desenrrollo de los que creiamos máquinas. ¡Que arengas; que pedir la palabra y llamar la atencion para hablar, de hacienda pública, rentas de todos ramos, diezmos, prebendas, consulados, aduanas, estancos, delitos, penas y premios! A un lado los Esquines y Demóstenes en la elocuencia, y averguencense los Licurgos y Solones oyendo á estos padres de la pátria. Su estilo siempre sublime y sus palabras mas pomposas y altisonantes, que las *sexquipedales* de que habla Horacio. Era un gusto oir, que incesantemente repetian aquellas bóbedas los términos, *filantropía, misantropía, derechos imprescriptibles del hombre &c. &c. &c.* citando en sus aserciones, no autorcillos comunes, sino escritores enteramente desconocidos hasta nuestros tiempos, de cuyos asuntos apenas habia noticia entre nuestros sábios. (10) ¡Que felicidad, ver ya tan vulgarizados los *Jacobos Rouseaus, Montesquieu, Neker, Benjamin Constant, y Jeremias Benthan!* (11) Cuan facilmente se pensaban por la balanza de estos grandes ingenios los tres poderes que constituyen esencialmente la soberanía del pueblo libre, y con que tino se fijaba el equilibrio de ellos, para evitar el despotismo. ¡Vaya, que es una cosa admirable lo que hemos logrado por tan eccelentes teorìas. Mas breve que soplarse un higo, se discuten los fueros de

(10) El estudio de derecho pùblico no se condena; lo que se reprueba con razon es la pedantería de innumerables que todo lo desprecian, lo olvidan y lo censuran, como no sea conforme ó diga analogia con esta clase de escritores. De aqui proviene el mirarse con dolor de los hombres sensatos abandonadas y vendidas á precio de papel viejo las obras mas clásicas, y cuya pérdida será irremediable; al paso que unas cuantas páginas de un publicista estrangero no se compran sino á peso de oro.

(11) Sin riesgo de equivocarme juzgo, que sacarian estos políticos novatos mas provecho si leyeran al otro Jeremias Profeta; pues en este aprenderán lo que se debe á Dios, con mas facilidad, que conocer por el otro lo que es debido á los hombres.

la razon y de la libertad, los derechos de la naturaleza, los individuales del ciudadano, y quitando, poniendo, ó añadiendo principios, suposiciones y datos que nada cuestan, se conservan los tres poderes como respetandose mutuamente, y resulta de esto un todo tan armonioso, tan bien organizado, y lo que mas tan barato que no hay mas que pedir; ¡Cuánto hubieramos dado nosotros; y los otros imperios que no admiten nuestra ilustracion por haber descubierto mucho antes estos importantes secretos! Que remedios tan prontos y abundantes hubieramos logrado en nuestras necesidades (12) y que cúmulo de arbitrios se nos hubieran como venido á las manos con el estudio, aplicacion y manejo de tan enérgicos y breves tratados de política y economía! Pero esta es la desgracia nuestra, no apreciars e lo que tiene tanto mérito, y echar menos las antiguallas.

Por Conclusion queria yo preguntar á tantos que se alegran de la muerte del Congreso, y que en lugar de tristes funerales lo han vuelto fandango y entierrito de accesoria, ¿què seria de este imperio dentro de tres ó cuatro años, si no se hubieran cortado los pasos gigantes con que caminaba el Congreso? ¿Quien seria capaz de conocer à Mèjico, ni de medir la ilustracion, riqueza, despojo seguridad y comodidad de sus habitantes? Por poco que se medite esa pregunta confesarémos, que el fracaso de las Córtes es un mal sin tamaño, que jamás se llorará dignamente, aun que dia y noche lloremos todos los buenos. Muy breve echaremos de ver su falta: mas lo que no tiene remedio olvidarlo es lo mejor: ¿pero como olbidarlo que debe ser eterno? *Continuará.*

(12) Si: ya lo hemos esperimentado en ocho meses que cuenta el Congreso. La Constitucion en verémos: la seguridad pública muy adelantada por las determinaciones tan acertadas y vigilancia de estos Señores, el dinero á rodo: la religion en su mayor auge. No bien se escribe contra el decoro de las Córtes, se clama, se queja, se denuncia, se forman comiciones &c. &c.; pero que entren, salgan, corran y se vendan libros heréticos, infames, inmorales ó intolerables, eso se ve, y no se dicta una ley oportuna y pronta en favor de la primera y principal garantía. ¡ Gracias á nuestro religioso Emperador, que de acuerdo con el sabio Consejo de Estado, ha dictado utilísimas providencias para atajar este torrente de maldades! A no ser esto, ya Voltaire fuera nuestro catedrático de moral. Esto se lo decian; pero aunque muchos de sus miembros se dolian de esta tolerancia indevida; á otros por un oido les entra, y por otro les salia. Si quisiere desmentirme, muestre un castigo, pena decretada contra estos escritores. ¡Pobre religion con tutores tan vigilantes!